



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Toledo, Once de diciembre de Dos Mil Veinte

RADICADO: No. 54 820 40 89 001 2020-00035- 00
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
ENDOSATARIA: Dra. SANDRA MILENA ROZO HERNANDEZ
DEMANDANDO: ROBERTO GEREDA CASTAÑEDA

En atención al oficio SNR2020D- 390 calendado al 25 de septiembre del año que avanza, allegado vía correo certificado el día 2 de diciembre de la anualidad en cita, suscrito por la Registradora Seccional de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pamplona N. de S. Dra. GLORIA SUÁREZ CHINCHILLA, advierte este dispensador de justicia civil, que por un error involuntario de la secretaría del despacho se confeccionó el oficio N° C-0525 del 8 de septiembre de 2020, haciendo alusión allí al radicado 54 820 40 89 001 2019-00035-00 cuando la realidad procesal nos indica que se trata es del 54 820 40 89 001 2020-00035- 00; motivo por el cual habrá de oficiarse nuevamente ante dicha funcionaria con el fin último que nos brinde su colaboración, efectuando la corrección pertinente con relación a lo consignado en la anotación N° 9 del certificado de libertad y tradición objeto de este asunto

Una vez se materialice en debida forma la misma se procederá a continuar con el trámite de este proceso.

NOTIFIQUESE

El Juez,

DR

Firmado Por:

OSCAR IVAN AMARILES BOTERO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE TOLEDO-N. DE SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71bd93e56f36386260f22f0483182d8229353c4572a077f68cbcf2e231530ae4**

Documento generado en 11/12/2020 11:52:48 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>